

PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION LOCAL DE SEGURIDAD PROCESO DE MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y DE RECURSOS

1. INTRODUCCION.

La Microzonificación de Riesgos es un método que permite identificar amenazas, vulnerabilidades y recursos en una unidad geográfica determinada, como sustento informativo fundamental para una racional Planificación en Protección Civil, ajustada a las particulares realidades locales.

Este método propiciado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior tiene por fin generar un Plano o Mapa de Riesgos y de Recursos (Cartografía), herramienta básica para el proceso de planificación de las acciones de Prevención y Atención ante Emergencias y Desastres.

De esta forma, el elemento clave para realizar esta identificación espacial de los riesgos, es contar con información de distintas fuentes, siendo las fundamentales:

- * FUENTES CIENTIFICAS Y TECNICAS
- * FUENTES COMUNITARIAS
- * FUENTES MUNICIPALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS

Cada una de estas fuentes va a entregar información desde perfiles diferentes.

Las **Fuentes Científicas** entregan una visión relacionada con la identificación de amenazas, las que van a ser determinadas sobre la base de estudios rigurosos, sistemáticos y empíricos, muchas veces de alta calidad técnica, logrando definir, en la mayoría de los casos, fenómenos cuya causa no resulta evidente para quienes no son especialistas en la materia analizada.

Las **Fuentes Comunitarias** proporcionan fundamentalmente información basada en una **percepción** del peligro, identificando amenazas y vulnerabilidades frente a hechos recurrentes e históricos que han afectado su calidad de vida

Las **Fuentes Municipales y de Servicios Públicos**, entregan información sobre la evaluación técnica de los riesgos, efectuada por sus instancias competentes y, fundamentalmente, proporcionan una visión marco para la gestión en protección civil de acuerdo a su disponibilidad de recursos, tanto para la Prevención como para la Atención de Desastres, en función de la priorización de los riesgos del área jurisdiccional bajo su responsabilidad. El Municipio, teniendo por máxima el bien común, puede al mismo tiempo promover la participación activa de la comunidad organizada en la gestión comunal de protección y seguridad.

Estas tres fuentes configuran los antecedentes necesarios para que el Comité Local de **Protección Civil** estructure su Plano o Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, herramienta base para la elaboración de un Plan de Protección Civil integral y de acuerdo a la realidad local.

CON Y PARA LA GENTE

Teniendo siempre en cuenta que el fin último de la Planificación de Protección Civil - que privilegie una visión intersectorial y multidisciplinaria - es el efectivo y eficiente resguardo a las personas, a sus bienes y a su entorno en función de su calidad de vida, el método que ONEMI pone a disposición del país, da un muy especial énfasis a mecanismos de integración de la población en esta gestión.

Ello, por una parte, constituye un reconocimiento expreso a las capacidades de la comunidad organizada para ser parte activa de procesos destinados a su propio desarrollo y, por otra parte, entrega las bases para la generación de un cultura de autoprotección.

La participación activa de la comunidad en la detección de riesgos de origen natural y antrópico permitirá a la población tomar conciencia sobre su rol y funciones.

Por lo tanto, con este proceso se clarifican los DEBERES Y DERECHOS COMPARTIDOS ENTRE AUTORIDAD Y COMUNIDAD ORGANIZADA.

Más aún, con la aplicación de este esquema de trabajo, comunidad y autoridad pueden entonces advertir expresamente que su labor no concluye con la elaboración del Plano o Mapa, sino que continúa con la Planificación y se hace permanente a través de la actualización periódica de ese Plan Integral, de aplicabilidad compartida.

En la Planificación Integral de Protección Civil la autoridad va coordinando alternativas de prevención y solución que, en un contexto de recursos limitados, se efectúa de acuerdo a las prioridades determinadas en el proceso de microzonificación, (proyectos de mitigación, infraestructura, planos reguladores, etc).

Autoridad, Ciencia y Comunidad van de este modo haciendo fluir valiosa información desde sus correspondientes perspectivas.

Este módulo de Capacitación tiene por objetivo entregar una metodología para la **Participación Comunitaria**. No se aborda aquí la participación de las fuentes científicas y técnicas, puesto que ello debe ser parte del sistema de coordinación establecido por el Comité Comunal.

2. PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA GESTION LOCAL DE SEGURIDAD

Este proceso debe ser liderado y conducido por el Municipio, de acuerdo a la mecánica de trabajo establecida en la Guía Práctica para la Participación Comunitaria en un Proceso de Microzonificación de Riesgos y de Recursos.

(Anexo N°1 Guía Práctica - de uso exclusivo por parte del Equipo Municipal)

El objetivo fundamental está en la aplicación de la metodología AIDEP.

(Anexo N°2 - Guía "Microzonificación de Riesgos y de Recursos con Participación Comunitaria- Guía para el Trabajo con la Comunidad)

A partir de la aplicación de AIDEP, la comunidad realiza un **Diagnóstico** de su realidad. Esta información es el punto de partida de dos productos concretos:

- a. **Plan Comunitario de Coordinación de Emergencia**, destinado a la Respuesta o atención ante un evento destructivo.
- b. Modelo de **Planificación Integral de Seguridad**, que consulta acciones para la Prevención, Preparación, Respuesta y Rehabilitación

La aplicación de AIDEP debe traducirse, en su primera etapa, en un **Plan Comunitario de Coordinación de Emergencia**, para lo cual se aplica la metodología ACCEDER COMUNITARIO, en coordinación con el Encargado Municipal de Emergencia.

(Anexo N°3: ACCEDER COMUNITARIO)

Este Plan Comunitario de Coordinación de Emergencia abordará las acciones de Respuesta, pasando entonces a ser una parte de una Planificación mucho más completa.

El proceso debe continuar con la Planificación Comunitaria de Seguridad Local, desde una perspectiva integral, abordando acciones para la Prevención.

(Anexo N°4 - Guía Práctica para la Planificación Comunitaria de Seguridad Local, de uso exclusivo por parte del Equipo Municipal)

(Anexo N°5 - Guía Práctica para la Planificación Comunitaria de Seguridad Local, formato folleto, a ser utilizado por los líderes o dirigentes comunitarios capacitados).

3. BASES PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA

Lograr que la percepción comunitaria sea efectivamente considerada en la gestión de protección civil, sólo se logra en función, a lo menos, de tres aspectos fundamentales: Información, Participación y Compromiso a partir de una acción concreta.

La capacidad de articular una red social, de generar un espacio de participación, de integrar activamente a la comunidad, y de que la gente adquiera conciencia y un compromiso real para sí y para su comunidad en el tema de la Protección Civil, es factible en la medida que:

1. **LA INFORMACION CANALIZADA EFICAZ Y OPORTUNAMENTE, ESTABLEZCA UNA ADECUADA COMUNICACION**
2. **UNA PARTICIPACION REAL LOGRE EL COMPROMISO**
3. **LOS OBJETIVOS SE ORIENTEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, CUYO PRINCIPIO BASICO ESTE EN LA AUTOPROTECCION**

Información: Comunicación.

Difícilmente se puede involucrar a la comunidad en un determinado proceso, si ésta no tiene clara conciencia del **PARA QUE HACERLO**, vale decir, el beneficio que para sí representa ese proceso, el **QUE HACER**, en cuanto a las tareas que debe cumplir, el **COMO HACERLO**, implica clarificar las herramientas de que dispondrá para efectuar la tarea y el **CON QUIEN HACERLO** apunta al reconocimiento expreso de los demás actores involucrados en ese proceso, con los que la comunidad debe coordinarse y complementarse para el desarrollo de las tareas.

Responder eficazmente a esas interrogantes, se vale de la **INFORMACION**, la que debe ser proporcionada por los organismos e instancias competentes: Autoridades, Comité Local de Protección Civil.

Una vez que, con esa información, la comunidad comprende su rol expreso y comienza a ser parte del proceso, aportando su percepción, se ha producido la **COMUNICACION**, lo que permite un trabajo permanente y compartido.

La comunicación, entendida global y simplemente como un **"romper con el TUYO y el MIO para lograr un NUESTRO"**, se constituye así en una herramienta fundamental.

La comunicación comienza a establecerse a partir del reconocimiento de los Deberes y Derechos de cada instancia involucrada: Autoridad y Comunidad.

Esta modalidad de comunicación interactiva, supone contraponer los deberes y derechos que cada actor tiene frente al tema. En este contexto, resulta sustantivo el reconocimiento del **Derecho a Saber de las Personas**, lo que implica abrir los espacios del conocimiento técnico a la gente, que hasta hoy aún parece ser privilegio de unos pocos.

En la práctica, este objetivo se cumple a través de programas concretos de Participación Comunitaria, con actividades de INFORMACION, CAPACITACION Y COMUNICACION, en una acción coordinada por el Municipio, instancia político-administrativa más cercana a las personas.

Participación: Compromiso

Este ambiente de fluidez informativa, a través de claros vehículos de comunicación, de deberes y derechos compartidos, genera el espacio para habilitar a la comunidad en el hacer suyas - **aprehender** - ideas respecto de la autoprotección como individuos y como comunidad: A compartir responsabilidades en acciones de prevención y mitigación. Es este el punto de partida de la estrategia de **participación comunitaria**, clave para la generación de los necesarios niveles de compromiso con la gestión integral en protección civil.

La importancia de este proceso, a través de la aplicación de una metodología concreta, como lo es AIDEP, radica en el hecho que son las personas, precisamente, las que mejor conocen el lugar que habitan. Por ejemplo, nadie mejor que un campesino, que vive cerca de la ribera de un río, puede describir dónde y cuándo crece éste y cuan peligroso es.

Vale decir, la participación llevada a la práctica implica que cada uno de los actores sociales de una comunidad, autoridades y ciudadanos por igual, adquieran un compromiso de acción, asumiendo la responsabilidad de su ejecución y cumplimiento.

Por ende, es el compromiso el objetivo necesario a alcanzar, en la medida que refleja un grado de auto-conciencia y de reconocimiento de un espacio de decisión y de acción concretas frente al tema, siendo esto un ámbito de gestión legitimada por todos los actores sociales involucrados.

Mejoramiento de la Calidad de Vida: Autoprotección

"La caridad comienza por casa" dice el refrán, y esto nos permite ilustrar el hecho que la prevención, mitigación, respuesta, recuperación, es un trabajo que comienza en cada individuo componente de una comunidad: en la familia, en el barrio, en la comuna, etc., en ese orden.

Si cada persona se preocupa del medio familiar y desde allí, de su medio social inmediato que es parte de su vida cotidiana, estará respondiendo a un sentido básico de vida, inherente a cada uno de nosotros, reflexión que nos lleva al concepto de autoprotección.

El concepto de autoprotección responde a la idea de trascendencia, de proyección hacia el futuro, entre otros argumentos, sustenta la idea y aspiración permanente de las personas por mejorar su calidad de vida, orientada a preservar su vida y la de su grupo familiar, de asegurar sus bienes materiales, su medio ambiente, vale decir, su patrimonio natural, social, cultural, histórico y humano.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO

En suma, para desarrollar un efectivo proceso de Participación Comunitaria en la Gestión Local de Seguridad, el Municipio (Autoridad), debe conducir los siguientes pasos:

PRIMERA FASE:

1. Constitución del Equipo Municipal
2. Capacitación del Equipo Municipal, tanto en la metodología AIDEP, como en el Modelo de Planificación, vale decir, un **Programa Integral de Participación Comunitaria en la Planificación Local de Seguridad.**
3. Detección de Dirigentes o Líderes Comunitarios
4. Capacitación a Líderes Comunitarios sobre la aplicación de AIDEP
5. Desarrollo de AIDEP por parte de la Comunidad Organizada
6. Evaluación y canalización de la Información de la comunidad hacia la autoridad
7. Diseño del Plan Comunitario de Coordinación de Emergencia - Metodología ACCEDER COMUNITARIO

SEGUNDA FASE:

1. El Equipo Municipal Capacita a Dirigentes o Líderes Comunitarios, según la Guía Práctica para la Planificación Comunitaria de Seguridad Local
2. Desarrollo del Modelo de Planificación por parte de los Dirigentes o Líderes Comunitarios con su comunidad
3. Diseño de un modelo de **Planificación Local de Seguridad** entre la Comunidad y su Autoridad

Guías de Apoyo:

- a. Para los pasos del 1 al 4 de la Primera Fase, se utiliza la Guía Práctica para la Participación Comunitaria en un Proceso de Microzonificación de Riesgos y de Recursos (**Anexo N°1**) - Este documento lo utiliza exclusivamente el Equipo Municipal.
- b. Para los pasos 5 y 6 de la Primera Fase, se utiliza la guía "Microzonificación de Riesgos y de Recursos con Participación Comunitaria" - Guía para el Trabajo con la Comunidad (**Anexo N°2**) - Este documento lo utilizan los Dirigentes o Líderes Comunitarios Capacitados.

- c. Para el paso 7 de la Primera Fase, se utiliza la metodología ACCEDER COMUNITARIO (**Anexo N°3**) - Este documento lo utilizan los Dirigentes o Líderes Comunitarios Capacitados.
- d. Para el paso 1 de la Segunda Fase, se utiliza la Guía Práctica para la Planificación Comunitaria de Seguridad Local (**Anexo N°4**) - Este documento lo utiliza exclusivamente el Equipo Municipal.
- e. Para los pasos 2 y 3 de la Segunda Fase, se utiliza la Guía Práctica para la Planificación Comunitaria de Seguridad Local, formato folleto (**Anexo N°5**) - Este documento lo utilizan los Dirigentes o Líderes Comunitarios Capacitados.

Abril 1998
Equipo Gestión de Capacitación
Oficina Nacional de Emergencia
Ministerio del Interior - ONEMI